

RESOLUCIÓN N° 96 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS” ID N° 448.652.-----

Asunción, 04 de FEBRERO de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 51/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 221724) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS” ID N° 448.652, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	MONTO MÁXIMO 2025	MONTO MÍNIMO 2025
RENFE S.A.	80050419-4	Gs. 80.000.000	Gs. 40.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suminsitros y Contrataciones Públicas” recomendando su adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva a consideración la referida adjudicación.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS” ID N° 448.652, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	MONTO MÁXIMO 2025	MONTO MÍNIMO 2025
RENFE S.A.	80050419-4	Gs. 80.000.000	Gs. 40.000.000

../2



NATALIA ACUÑA

Coordinadora

Gestión de Documentos

Secretaría General - DINAC

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS” ID N° 448.652.

- Artículo 2°

La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.
- Artículo 3°

La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.
- Artículo 4°

Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales y Administradores de Contrato, en el marco del llamado a MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 59/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS” ID N° 448.652, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Pablo Santacruz	Fiscal
Lic. Fredy Noguera	Administrador del Contrato

- Artículo 5°

El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.
- Artículo 6°

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)

Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

DINAC

SECRETARÍA GENERAL

71110

Abg. NATALIA ACUÑA

Coordinadora

Gestión de Documentos

Secretaría General - DINAC

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay